Asunción, 17 de agosto de 2017

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 258 /2017

Señor Director Nacional:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia al Art. 19º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 16º inc "c" de dicha ley, a fin de comunicar que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Cancillería Nacional, se halla abocada a realizar el llamado en la modalidad de: **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/17,** que a continuación se detalla:

Cantidad	**Descripción**	**Monto Mínimo-Gs.**	**Monto Máximo-Gs.**
1	"Servicio de fumigación". Plurianual	85.000.000	170.000.000

El Llamado es por **Contrato Abierto**, debido a que esta Convocante no puede definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato, referente al servicio de fumigación. Plurianual, según lo establece el Art. No. 3 de la Resolución DNCP No. 2238/2014, motivo por el cual sólo precisamos los montos mínimos y máximos que podemos utilizar de acuerdo a nuestra Disponibilidad Presupuestaria y Financiera.

Para los fines pertinentes se remite, adjunto, los siguientes documentos:

a) Pliego de bases y condiciones, con los anexos correspondientes.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Resolución Núm. 799 del 11 de agosto de 2017, "*Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 Servicio de fumigación- Plurianual, y se conforma el Comité de Evaluación.*
d) Pro forma de invitación

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Abog. RODRIGO IRALA JARA
Director de la UOC

Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente